



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION Nº 0677/22
CORRIENTES, 28 SEP 2022

VISTO:

El Expte. N°01-02184/22 (y agregados); y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente el Secretario General Legal y Técnico eleva el Acta de Cierre Definitivo del Acto Eleccionario de Representantes No Docentes ante el Consejo Superior, remitida por los miembros de la Junta Electoral;

Que de acuerdo con el recuento de los votos válidos emitidos, corresponde declarar como Consejeros Titulares a los agentes: Sr. Néstor Leandro RODRIGUEZ y Sra. Beatriz Argentina PONCE, y como Consejeros Suplentes a los agentes: Sra. Silvana María del Huerto OJEDA y Sr. Horacio Andrés ACUÑA;

Lo establecido en el Artículo 10° inciso g) del Estatuto Universitario;

Lo aprobado sobre tablas en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aprobar lo actuado por la Junta Electoral en relación con el Acto Eleccionario de Representantes No Docentes ante el Consejo Superior, de conformidad con el Acta de fecha 15 de septiembre del año 2022 y declarar Consejeros por el Claustro No Docente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Titulares:

- Sr. Néstor Leandro RODRIGUEZ – M.I.N°28.661.550
- Sra. Beatriz Argentina PONCE - M.I.N°16.648.473

Suplentes:

- Sra. Silvana María del Huerto OJEDA – M.I.N°22.131.518
- Sr. Horacio Andrés ACUÑA – M.I.N°27.358.592

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

ING. JOSÉ L. BASTERRA
VICERRECTOR